

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de Declaratoria de la Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial, en el que se dio inicio a la audiencia de instrucción y juzgamiento, la que fuera suspendida para el día 20 de mayo de 2021. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 20 de mayo de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	1.051
Actuación:	Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
Demandante:	Livington de Jesús Angulo Castro
Demandada:	Mirna Raquel Moreno Mosquera
Radicado:	76 001 3110 001 2018 00465 00
Providencia:	nueva fecha para audiencia

Mediante auto No. 475 del 24 de febrero de 2021, se fijó fecha para el día 20 de mayo de 2021, a partir de las 9:30 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la práctica de otras pruebas, diligencia que no se llevará a cabo, en virtud al cambio de secretario del despacho, por lo que esta titular, requiere de este día para adelantar las diligencias tendientes al empalme con la nueva secretaria del despacho.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

REPROGRAMAR el día y hora de la audiencia fijada para el día 20 de mayo del año en curso, a las 9:30 a.m., en la que se llevaría a cabo la práctica de pruebas y dictar sentencia, la que se pospone para día de **16 de JULIO de 2021**, a las **9.30 A.M...**

NOTIFÍQUESE

La jueza,

Firma manuscrita de Olga Lucía González.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA EN ESTADO No. _____ EN LA FECHA _____ NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. El Secretario,
--